



Acta N° 017/2019

**Resolución**

**2019/129**

Las Piedras, 23 de abril de 2019.-

**VISTO:** Que se considera pertinente colaborar con el Plan Bucal que está destinado a los niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras, que el gasto sería por un monto de \$85850 (ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta) para la compra de 40 kit Prat x 3 piezas, 15 cucharitas dentina chicas (Las más pequeñas) y 25 cucharitas dentina medianas a la Organización Panamericana de la Salud, que serán abonados por el Fondo de Incentivo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el plan mencionado abarcaría a los niños/as escuelas públicas y privadas.
2. Que el plan bucal está a cargo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones.
3. Proyecto 10 Cultural, Social y Deportivo (10.3 Colaborar con el Plan de Salud Bucal)

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Aprobar el gasto de \$85850 (ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta) para la compra de 40 kit Prat x 3 piezas, 15 cucharitas dentina chicas (Las más pequeñas) y 25 cucharitas dentina medianas a la Organización Panamericana de la Salud, para que serán abonados por el Fondo de Incentivo Municipal. que se utilizarán en el Plan Bucal, que está destinado a niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Alejo Busemans

Concejal